



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA FEDERAL DE SAN MARTÍN - SALA II SEC PENAL N°4

Causa N° FSM 13463/2024

"BENEFICIARIO: AVALOS, ROBERTO MIGUEL s/HABEAS CORPUS"

Reg. N°10448

San Martín, de mayo de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por encontrarse ajustado a derecho y a las constancias que integran el presente legajo electrónico, el Tribunal **RESUELVE:**

CONFIRMAR el pronunciamiento dictado por el Sr. juez interviniente, que es objeto de consulta, con remisión a sus fundamentos, en cuanto declara la incompetencia de esa judicatura en la presente acción de habeas corpus promovida en favor de Roberto Miguel Ávalos y, en consecuencia, ordena su remisión a conocimiento del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional en turno.

A los fines del Art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se deja constancia de la vacancia de la vocalía N° 4 en esta Sala y de la licencia del Dr. Néstor Pablo Barral (Dec. N° 385/2017 del PEN y Pro0457/24, CFASM). **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE (Conf. Ley 26.856 y Acordada N° 24/13, CSJN) y DEVUÉLVASE digitalmente.**

MARCELO DARIO FERNANDEZ ALBERTO AGUSTÍN
LUGONES



PABLO JAVIER FLORES

SECRETARIO DE CÁMARA

Fecha de firma: 21/05/2024

Firmado por: MARCELO DARIO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: ALBERTO AGUSTIN LUGONES, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: PABLO JAVIER FLORES, SECRETARIO DE CAMARA



#38958053#412847896#20240521144126401